



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.

Secretaría de
INTEGRACIÓN SOCIAL

COMISARÍA SEPTIMA DE FAMILIA – BOSA III

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARD 013-2026 RUG
824-2026

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

LA SUSCRITA COMISARIA SEPTIMA DE FAMILIA DE BOSA III

CITA Y EMPLAZA:

Al (la) señor (a) **JONATHAN MENDIVELSO MONTOYA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 79.711591 en calidad de progenitor, familiares, familia extensa y demás personas indeterminadas que se consideren con interés el proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor de la **NNA ASLY MENDIVELSO RODRIGUEZ DE 15 AÑOS DE EDAD**. Con **R.C No 1.012.400.091** Para que comparezcan dentro de los cinco (5) días siguientes de esta publicación a la Comisaria de Familia ubicada en la Calle 85 Sur No 94-35 Complejo Judicial Campo Verde Parques de Bogotá D.C. – Bosa, con el fin de llevar a cabo NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE AVOCA CONOCIMIENTO de proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor del prenombrado NNA de fecha **25 de mayo de 2026**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación por desconocerse el paradero de quien debe ser notificado. Lo anterior para dar aplicación el artículo Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILVA LUCIA SALAS PORRAS
Comisaria Séptima de Familia Bosa III

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

Proyectó: C. Pena

Fijado el: 3 de junio de 2026

Desfijar el: 10 de junio de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil